

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 2 9 SEP 2011

Expte. Nº 24.653/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0514-11 de fecha 9 de agosto de 2011; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para desarrollar actividades de investigación vinculadas a las problemáticas de retención y permanencia de los alumnos en la Universidad, el que se hará efectivo a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la gestión o hasta nueva disposición.

QUE a fs. 142/146 obra el Acta de Dictamen de la Comisión Asesora, la cual aconseja la designación de la Lic. Norma Cecilia MENA.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 147 por SECRETARÍA ACADÉMICA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar temporariamente a la Lic. Norma Cecilia MENA de MÉNDEZ - D.N.I. Nº 12.790.721, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, para desarrollar actividades de investigación vinculadas a las problemáticas de retención y permanencia de los alumnos en la Universidad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de diez (10) meses, con prórroga de diez (10) meses más, según conformidad de SECRETARÍA ACADÉMICA con los resultados de la primera etapa, establecida en el artículo 4º de la resolución R-Nº 514-11.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Lic. MENA de MÉNDEZ, deberá presentar tres (3) informes, uno a los tres (3) meses de designación, otro a los seis (6) y un tercero a los diez (10) meses (al finalizar la primera etapa), en dichos informes deberá dar cuenta de los avances realizados en torno a la problemática, según plan de trabajo a acordar con SECRETARÍA ACADÉMICA.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo en la Unidad Principal 10-28 F.F.11.P.P.1.2. del correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Direcciones Generales de Personal y de Administración y notifiquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE

PERSONAL a sus efectos y archivese.

U. N. Sa

GUELM. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

NECTOR INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

terio Academica - UNSa.

0688-1

RESOLUCION R-Nº